

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA RYMEL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S

1. INTRODUCCIÓN

En Rymel Ingeniería Eléctrica SAS, estamos convencidos de que la creación de valor, tanto para la sociedad como para nuestra compañía, es esencial para garantizar nuestra permanencia a largo plazo. Nos comprometemos a integrar el principio de desarrollo sostenible en cada una de nuestras acciones y productos, buscando de forma permanente el equilibrio económico, ambiental y social a través de las mejores prácticas nacionales e internacionales.

2. OBJETIVO

Establecer los principios, lineamientos y directrices generales que permitan a la Compañía integrar la sostenibilidad en todo su modelo de negocio, fomentando la creación de valor a largo plazo y garantizando la adopción de los más altos estándares de sostenibilidad.

3. ALCANCE

La política cubre, sin excepción, a toda la Organización Rymel, desde sus accionistas hasta sus directivos y colaboradores, así como el desarrollo de sus actividades, negocios, productos y operaciones, tanto en el ámbito local como internacional.

4. COMPROMISOS

Con el fin de orientar nuestro negocio hacia la gestión de los asuntos materiales para nuestros grupos de interés, hemos definido los asuntos claves, hacia las cuales direccionaremos todos nuestros esfuerzos y nuestra estrategia de sostenibilidad:

1. Promover un modelo de negocio sostenible que impulse la creación de valor a largo plazo para la Compañía y la sociedad, atendiendo las expectativas de nuestros grupos de interés mediante la **innovación y la mejora continua** en nuestros productos, procesos y cadena de suministro. Este enfoque incluye garantizar la seguridad de las personas, así como la **calidad y seguridad de nuestros productos** integrándolas como prioridades en las decisiones empresariales y planes de negocio.
2. Respetar y promover los **Derechos Humanos** internacionalmente reconocidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización

Internacional del Trabajo. Nos comprometemos a proteger los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva, promover la **igualdad de oportunidades y No discriminación** y a rechazar cualquier forma de trabajo forzoso e infantil tanto en nuestras actividades como en nuestra cadena de suministro.

3. Proteger los **derechos laborales** aplicables dentro de la legislación y fomentar un **entorno laboral seguro** mediante la implementación de programas que promuevan la salud y seguridad, así como el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores. Fomentaremos activamente la diversidad y la igualdad de oportunidades, asegurando **condiciones laborales justas e inclusivas**, sin ejercer ningún tipo de discriminación laboral ligada al género, la edad, el origen o situación de discapacidad.
4. Implementar programas y estrategias de **economía circular** en nuestros procesos productivos para prevenir la contaminación, promover el **uso eficiente de los recursos y optimizar el diseño de nuestros productos**. Este enfoque integral considera el diseño de productos y la **gestión del ciclo de vida**, así como la **producción y consumo sostenible**, fomentando prácticas orientadas a la prevención y control de la contaminación y la protección del medio ambiente.
5. Promover la **acción climática** fomentando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestros productos, procesos y cadena de valor. A través de una estrategia climática que considere la incorporación de **energías limpias**, la adopción de **tecnologías eficientes** y la implementación de prácticas cero emisiones.
6. Contribuir, de acuerdo con nuestras capacidades y el alcance de nuestras actividades, al **desarrollo social y económico local**. A través del **diálogo abierto** y la ayuda proactiva con nuestros **grupos de interés**, el fomento del **empleo local**, la maximización de los impactos positivos y la mitigación de los posibles impactos negativos en la sociedad y el medioambiente.
7. Operar de acuerdo con todas las leyes y regulaciones establecidas, manteniendo un **comportamiento ético, transparente y responsable** tanto en nuestras acciones como en el relacionamiento con nuestros grupos de interés.

5. RESPONSABILIDADES

El despliegue de esta política será liderado por la Dirección de Sostenibilidad con el apoyo de la Alta Dirección y las demás áreas correspondientes.

La Alta Dirección asume el compromiso de proveer los recursos necesarios para garantizar que el desarrollo de la presente política.

6. MONITOREO

Los resultados del cumplimiento de esta política se revisarán de manera periódica, por lo menos anualmente, actividad que será adelantada por parte del Comité de Medio Ambiente y Sostenibilidad y la Junta Directiva de Rymel.

7. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA

Tanto la política como los avances materiales de ésta serán divulgados a los grupos de interés a través de la página web y demás canales oficiales establecidos para tal propósito, igualmente se consolidarán en el informe de gestión anual.



DIEGO FERNANDO CATAÑO CARDONA
Representante Legal
Rymel Ingeniería Eléctrica S.A.S

Diciembre de 2024